

MINUTA LEGISLATIVA

El suelo como tal, es considerado un recurso natural no renovable el cual, por regla general, se forma a través del paso del tiempo. Son miles de millones de años los que se necesitan para su conformación, siendo la capacidad de regeneración de este muy lenta. El suelo alberga una diversa gama de componentes, los cuales van desde minerales, materia orgánica, microorganismos, agua y aire; y cuya interacción es la que finalmente determina las propiedades químicas, físicas y biológicas de este.

El suelo es un recurso clave en la vida del ser humano, al albergar el crecimiento de las plantas que permiten nuestra alimentación, las fibras e incluso los combustibles. Otra de las propiedades del suelo, es que regula el balance hídrico y calidad de las aguas, ya que actúa como un filtro sobre las sustancias que se vierten en él. Además, absorbe el carbono, contribuyendo a mitigar los efectos que genera el cambio climático, cumpliendo una función de adaptación producto de la humedad que se genera en el suelo, resistiendo el proceso de erosión y enriqueciendo la biodiversidad de los ecosistemas, y así evitando eventos extremos de sequías e inundaciones.

El suelo es fuente de numerosas materias primas y representa la superficie que se requiere para la edificación de viviendas, esparcimiento y vías de transporte.

Así, el suelo resulta clave para la vida del planeta y el desarrollo del ser humano. Por tanto, como sociedad debemos hacernos cargo de su protección, entendiendo que constituye un recurso limitado. Toda acción que menoscabe las funciones del suelo, termina alterando los equilibrios naturales, que a la larga se traducen en la pérdida de calidad de vida del ser humano.

Resulta necesario entonces avanzar en una legislación que proteja el suelo, favoreciendo su conservación, la restauración del mismo y que considere factores claves como la diversidad geográfica de nuestro país.

Estudios que datan del año 2018 y 2020, mediante el 'Informe País: Estado del Medio Ambiente en Chile', alertan sobre los principales problemas de degradación de los suelos en nuestro país, en donde se aborda la degradación de orden física (erosión, compactación y anegamiento); la degradación de carácter química (acidificación, salinización y contaminación) y la degradación biológica (pérdida de materia orgánica y biodiversidad).

Los mismos informes han identificado cuatro grandes aspectos fundamentales que requieren ser abordadas a fin de poder evitar la degradación de los suelos: a) El

ordenamiento territorial, cuya acción debe ejercerse a través de política pública con aplicación de un marco legislativo regulatorio que permita entregar facultades a las instituciones técnicas y administrativas a fin de poder destinar el suelo según su capacidad y propiedades a los respectivos usos necesarios. b) La contaminación, cuya situación va en desmedro de la salud y calidad del suelo y que por tanto debe ser una acción a evitar, puesto que impacta perjudicialmente en la producción y calidad de alimentos, la salud y bienestar de la población, el cambio climático y la economía del país. c) La pérdida de suelos por erosión, la cual se produce por el desgaste de la superficie de la tierra, y lo que resulta fundamental evitar en nuestro país debido a las acentuadas características morfológicas del territorio y la diversidad de suelos. d) El cambio climático, que afecta directamente al suelo y por lo cual es necesario adoptar medidas de mitigación para este tipo de situaciones.

De igual modo, se alerta sobre el excesivo uso de fertilizantes, las quemas de rastrojos, la habilitación de suelos en laderas con pendiente excesiva, el drenaje de suelos poco profundos, la carga de animales en zonas más extremas; lo cual acelera los procesos de degradación, los cuales se ven manifestados mediante erosión tanto hídrica como eólica, desertificación, pérdida de nutrientes, compactación del suelo, salinidad, acidez, contaminación, emisiones de gases de efecto invernadero y pérdida de materia orgánica, entre otros.

La zona centro-sur de nuestro país, es el territorio más afectado por la degradación de carácter físico, químico y biológico. Esta zona cuenta con un desarrollo relevante en el ámbito agropecuario y forestal, concentrados básicamente en el valle central y en la cordillera de la costa; lo cual es absolutamente relevante considerando que al mismo tiempo es una de las zonas en donde el ecosistema se ve más amenazado en el país.

Sin embargo, el problema es aún más grave y básico: En Chile casi no existe conocimiento respecto del suelo. Tan sólo un 25% del territorio nacional posee cartografía oficial de suelos. Existe muy poco conocimiento al respecto, y que permita aprovechar de mejor y de forma más sustentable el recurso.

Así, las políticas de fomento a la conservación y protección de suelos son absolutamente deficientes y precarias.

Por lo mismo, a iniciativa de los Senadores Aravena, Carvajal, Castro, Elizalde y Pizarro, es que han introducido a la discusión del Congreso Nacional, el proyecto que busca establecer una ley de marco de suelos (boletín N° 14.714-01). Esta iniciativa

parlamentaria tiene por objeto configurar un modelo de gobernanza del suelo, que permita establecer una institucionalidad que implemente una política nacional para la gestión sostenible del suelo y que considere factores como el ordenamiento y la planificación territorial; la prevención y regulación de la contaminación del suelo; la degradación química, física y biológica de los suelos; la mitigación y adaptación al cambio climático; y la educación sobre los suelos.

El proyecto busca establecer un nuevo marco regulatorio que permita articular instituciones del Estado que permita la elaboración de instrumentos de gestión sostenibles de este recurso, a fin de implementar planes y programas que apunten a mejorar las funciones ecosistémicas de los suelos y contribuir a la mitigación del cambio climático.

La implementación y puesta en marcha de esta política pública contribuiría, según los autores del proyecto, a la reducción de la degradación del suelo, promoviendo una gestión sostenible en todo el país.

Así, resulta fundamental la planificación territorial, respetando las capacidades propias de cada suelo, evitando que este no se siga desgastando de manera acelerada en los valles y obtener un mayor rendimiento agrícolas. Por lo mismo, se contempla un Sistema Nacional de Información, Clasificación, Monitoreo y Evaluación de Suelos, que permita establecer métodos y criterios a fin de poder entregar un mejor destino y uso al recurso.
